



Buscar...

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Tablón de anuncios



**Decreto de la Alcaldía n.º: 080/2019/03/2013, por la que se emplazan a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 35/2013-F, interpuesto por Millennium Insurance Company Ltd.**

[Leer más...](#)

**APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE BÓVEDA - INFORME DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

[Leer más...](#)

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE OBRA "MEJORA DE LA ETAP DE BOVEDA-FASE I"**

[Leer más...](#)

**RESULTADO DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS 21/10/2012**

[Leer más...](#)

## APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE BOVEDA - INFORME DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Detalles

Categoría: [Tablón de anuncios](#)

Publicado en Miércoles, 27 Febrero 2013 13:01

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/02/2013, de conformidad con los artículos 85.2 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y Protección de medio Rural de Galicia se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Galicia.

Durante lo dicho plazo podrá ser examinado por cualquiera interesado en las dependencias municipales para que se formulen los alegatos que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias para las siguientes áreas:

-En el suelo urbano consolidado de Rubián y Bóveda, se suspenderá solo en aquellas zonas en las que no se puedan cumplir ambas ordenaciones o normativas simultáneamente.

-En el polígono de suelo urbano no consolidado de Bóveda, se suspenderá en todo el ámbito.

-En el suelo de núcleo rural, se suspenderá solo en aquellas zonas en las que no se puedan cumplir ambas ordenaciones o normativas simultáneamente.

-En el suelo urbanizable, se suspenderá en todos los ámbitos.

La duración de la suspensión es de Dos años, y en todo caso se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

En Bóveda, a 27 de febrero de 2013. El Alcalde, Asdo.: José Manuel Arias López

[Acceso al documento Inicial del PGOM](#)

[Siguiente >](#)

